

Hay tiempo para discutir la reforma laboral: Imco (El Financiero 06/04/10)

Hay tiempo para discutir la reforma laboral: Imco (El Financiero 06/04/10) Zenyazen Flores Martes, 6 de abril de 2010 La cuestión es que los legisladores se decidan: Manuel Molano. - URGE REFORMA LABORAL: IMCO El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) urgió a los legisladores a que en lo que resta del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados se lea, analice, discuta y apruebe la reforma laboral que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) el pasado 18 de marzo. Así, a partir de hoy los diputados tendrán 19 días para discutirla en comisiones y aprobarla en el pleno tras su análisis. El director adjunto de Imco, Manuel Molano, acusó que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), sin leer la propuesta, la han descartado de sus agendas legislativas. No obstante consideró que "un mes es tiempo suficiente para revisarla y aprobarla. El chiste es que se decidan los señores a tomar la iniciativa en sus manos, leerla y discutirla; sabemos que ése es el proceso más complicado y el más lento de todos". Y es que de no atender la reforma laboral, la sociedad tendrá que pasarle el costo a los partidos que tengan posturas contrarias al debate de la propuesta, incluso en las próximas elecciones, pues muchos de los trabajadores agrupados en los sindicatos son los votos para los partidos. "No les gusta que toquen los intereses de sindicatos que finalmente son los que les otorgan votos duros. Ahora estamos en un proceso de voluntad política para que se sienten y la lean." Confió en que al reanudarse el periodo ordinario de sesiones en la Cámara baja los discursos sean menos, a fin de acelerar la discusión de la reforma laboral, que calificó como "muy importante para un país que sale de la crisis económica", por lo que "esperemos que el Congreso esté a la altura y la discutan". Molano consideró urgente aprobar una reforma laboral para evitar que la mano de obra mexicana emigre a Estados Unidos en busca de un empleo flexible que les permite laborar de manera libre con un pago proporcional a su trabajo. Seguridad social En tanto, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, dijo que la Comisión de Trabajo y Previsión Social en San Lázaro debe abordar el tema de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), pues el país requiere un giro en su mundo laboral. "Me parece que la Comisión de Trabajo no tiene nada más importante que atender la reforma laboral. Pensamos que se puede ir avanzando en su análisis y dictaminación." Sobre la propuesta del pago por hora aseguró que bajo ese esquema se mantiene el derecho a contar con seguridad social. "Para efectos de seguridad social, a pesar de que trabaje una sola hora y que eso signifique que por esa hora que trabajó está por debajo de 55 pesos, bueno independientemente de ello sí se tiene que cotizar al Seguro Social cuando menos con un salario mínimo por día.", dijo recientemente en conferencia. La obligación que prevé la Ley del Seguro Social es que aun si va a trabajar una sola hora se le paga la parte proporcional de la jornada, pero sí tiene que cotizarse al Instituto con el salario mínimo completo; ése no se puede fraccionar.